

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

18 de marzo de 2016

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**”) informa que una de las filiales de Ezentis en Brasil, Ezentis Energía, S.A ha sido adjudicataria por LIGHT S.E.S.A. (en adelante “**Light**”) de un nuevo contrato de servicios de detección de fraude energético, inspección de consumidores y normalización de clientes en las regiones de Bajada Fluminense y en el este de la ciudad de Rio de Janeiro.

El contrato tiene una duración de 3 años, finalizando en marzo de 2019 y su importe total previsto es de R\$ 96 millones de reales, equivalente a unos 23 millones de euros.

Esta adjudicación supone un paso más hacia la consecución del objetivo de diversificación sectorial, geográfica y de clientes del Grupo Ezentis, dentro del marco del Plan Estratégico 2014-2017.